



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 258/2021**

**Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2021 025**

*Resibi Josefina Contreras  
Orozco 21-5-21*

**C. JOSEFINA CONTRERAS OROZCO Y CDA.  
PROPIETARIO.  
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 18 de mayo de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 025** a nombre del C. JOSEFINA CONTRERAS OROZCO Y CDA, de la finca urbana ubicada en la calle Francisco I. Madero No.131, de la Cabecera Municipal, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con superficie de 190.00 m2. Se ampara la propiedad con la escritura pública No. 6,901 de fecha de 27 de septiembre de 2005, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el documento número 20, folios del 408 al 418 del libro 735 de la sección inmobiliaria. Empadronado con el número de cuenta predial U 016029, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A"**: con superficie de 95.00 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Norte: 4.35 m. con propiedad privada.  
Sur: 2.79 m. con calle Francisco I. Madero.  
Este: 26.65 m, con fracción "B".  
Oeste: 26.80 m. con propiedad privada.

**Fracción "B"**: con superficie de 95.00 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Norte: 4.35 m. con propiedad privada.  
Sur: 2.79 m. con calle Francisco I. Madero.  
Este: 26.60 m, con propiedad privada.  
Oeste: 26.65 m. con fracción "A".

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se detectó que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO**, y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D.U. 257/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3173315 de fecha 10 de mayo del 2021, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/cera